

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

1-. La Ley 5/2018, de 3 de Mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia, en su artículo 7, recoge los ámbitos prioritarios de prevención. Indica cuál es la respuesta correcta:

- a) El familiar, el sanitario, el educativo, el publicitario, el grupal, el comunitario y el de la Administración pública.
- b) El familiar, el educativo, el administrativo, el sanitario, el publicitario y el Empresario.
- c) El comunitario y de la Administración Pública, el escolar, el familiar y el grupal.
- d) El familiar, el sanitario, el educativo, el publicitario, el comunitario y el de la Administración Pública.**

2-. De acuerdo a lo que establece el art. 9 de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Sierra de Gata, ¿quiénes pueden ostentar la condición de Presidente de la Mancomunidad?

- a) Los Alcaldes de los Municipios.
- b) Los vocales que componen la Asamblea.**
- c) Los concejales de los Ayuntamientos.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

3-. Por cuál de las siguientes causas NO se disolverá la Mancomunidad Integral de Municipios “Sierra de Gata” de acuerdo al art. 40 de sus Estatutos:

- a) Por haberse cumplido el fin para el que fue creada.
- b) Por imposibilidad para realizar sus fines.
- c) Por decisión voluntaria, y así lo acuerde la Asamblea de la Mancomunidad con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.**
- d) Por transferirse la competencia para la prestación de los servicios objeto de la misma al Estado, CC.AA, Diputación Provincial u otra Entidad local.

4.- La aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad para adaptarse a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se publicó:

- a) En el DOE de 22 de Febrero de 2013.
- b) En el DOE de 13 de Mayo de 2013.
- c) En el DOE de 13 de Junio de 2014.
- d) En el DOE de 10 de Abril de 2015.**

5.- Según la población destinataria el PAF irá destinado a:

- a) Todas aquellas familias con menores en situación es de crisis o vulnerabilidad social y/o familiar, pudiendo contemplarse desde el PAF una gran diversidad de grupos sociales a intervenir.
- b) Asimismo, se atenderá desde el PAF a familias con menores en situación de riesgo, en las que, a causa de circunstancias personales o familiares que inciden en el desarrollo del mismo o por influencia del entorno, se perjudique su evolución psicológica, cognitiva social o educativa.**
- c) Asimismo, se atenderá desde el PAF a familias en situación de riesgo, en las que a causa de circunstancias personales o familiares que inciden en el desarrollo del mismo o por influencia del entorno, se perjudique a su evolución psicológica, cognitiva, social o educativa.
- d) El PAF intervendrá directamente con familias con menores a su cargo, implementando un proyecto de Intervención Social y psicológico familiar, en adelante PISEF

6.- Según el Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Programas de Atención a Familias, la recepción de todos los posibles casos de familias en situación de crisis o vulnerabilidad social y/o familiar o de menores en riesgo, con posibilidades de intervención desde el PAF, podrán recibirse:

- a) En la Dirección General competente en materia de menores.
- b) Solamente en el SIVO
- c) Tanto en el PAF como en el SIVO**
- d) Solamente en el PAF

7.- Según el buen trato a la infancia para los ámbitos sanitario y educativo, una vez que un profesional haya detectado una situación de riesgo cumplimentará la hoja de notificación y la enviará a:

- a) **Los Servicios Sociales de base municipales.**
- b) A la Dirección general de Servicios Sociales Infancia y Familia.
- c) Al Equipo territorial de Atención a la infancia y a la familia de la Junta de Extremadura.
- d) Ninguna es correcta.

8.- La Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad define a los “padres”, como:

- a) Personas con autoridad
- b) Personas responsables de menores
- c) Personas con autoridad y responsabilidad parental
- d) **Personas con autoridad o responsabilidad parental**

9.- La intervención del Ministerio Fiscal en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, viene regulada en el artículo:

- a) **6**
- b) 8
- c) 12
- d) 16

10.- Tomando como referencia la Ley 5/2018, de 3 de Mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia. Se define como Bebida Alcohólica:

- a) Aquella bebida, natural o compuesta, cuyo contenido o graduación alcohólica natural sea superior o igual al 1 por ciento de su volumen.
- b) Aquella bebida, natural o compuesta, cuyo contenido o graduación alcohólica natural sea superior al 1 por ciento de su volumen.
- c) **Aquella bebida, natural o compuesta, cuyo contenido o graduación alcohólica natural o adquirida sea igual o superior al 1 por ciento de su volumen.**
- d) Aquella bebida, natural o compuesta, cuya graduación alcohólica natural sea superior al 1 por ciento de su volumen.

11-. La Ley de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia, establece que los programas, planes y medidas de prevención en el ámbito comunitario, atenderán a los siguientes criterios:

- a) Elaboración de protocolos que permitan el diagnóstico precoz del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad.
- b) Promover la incapacitación de las personas mediadoras sociales.
- c) Potenciar el impulso de actividades preventivas, ocio alternativo, promoción del deporte, servicios socioculturales, y de acciones de información y sensibilización social.**
- d) Impulsar actuaciones orientadas a favorecer la vida asociativa de las personas mayores de edad, así como la promoción del asociacionismo juvenil y la participación entre las y los mayores de dieciocho años fomentando una participación activa en la comunidad.

12-. El Plan Regional de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar tiene como objetivos, entre otros:

- a) Fomentar el respaldo individual y social al proceso educativo en los centros escolares.
- b) Determinar las actuaciones básicas y prioritarias que deberán llevarse a cabo para el control y seguimiento del absentismo desde todas las instituciones sociales a las que compete.
- c) Unificar los procedimientos de intervención y control en los centros educativos ante conductas absentistas.**
- d) Abordar actuaciones, en todo el territorio, que garanticen la intervención efectiva.

13-. Entre los tipos de absentismo escolar que recoge el Plan Regional, se encuentra el Absentismo Absoluto, que lo define como:

- a) Cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
- b) Cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en ningún centro educativo.
- c) Cuando el alumnado, en edad de escolarización obligatoria, está matriculado, pero no asiste nunca al centro.**
- d) Cuando el alumno/a asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

14-. Teniendo en cuenta el Plan Regional, para garantizar la coordinación en las actuaciones que desde los diferentes ámbitos se lleven a cabo para la prevención, control y seguimiento, se establecerán las siguientes estructuras.

a) Comisión Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar, Comisión de Absentismos del Centro y Comisión Comarcal.

b) Comisión Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar, Comisiones Zonales y Comisión de Absentismo de Centro.

c) Comisión Comarcal, Comisiones Zonales y Comisión de Absentismo de Centro.

d) Comisión Regional, Comarcal y de Centro.

15-. Las actuaciones y medidas desde el ámbito municipal en materia de prevención, entre otras, pueden ser:

a) Difusión del programa de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa.

b) Ofertar espacios de formación a las familias vinculados a la acción tutorial con familias.

c) Planificar y establecer el sistema de trabajo de las diferentes comisiones para cada curso escolar.

d) Implementar escuelas de madres y padres municipales, priorizando la formación de los colectivos más desfavorecidos.

16-. Tomando como referencia la guía básica de maltrato infantil, la definición de Maltrato Infantil, aunque no está consensuada, se refiere a él como:

a) Cualquier acción o trato negligente accidental, que priva al niño de su bienestar y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y lo infringen personas e instituciones.

b) Cualquier acción, omisión o trato negligente no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social; quienes lo infringen pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

c) Cualquier acción, omisión o trato negligente no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social; quienes lo infringen pueden ser personas e instituciones.

d) Todas son falsas.

17-. Cuando detectamos en un menor los siguientes indicadores: Retraso del Crecimiento, Falta de Higiene, Ropa Inadecuada para las condiciones Climáticas y Alimentación y/o Hábitos Horarios Inadecuados, podemos incluirlo en la tipología de maltrato infantil:

- a) Maltrato Físico.
- b) Negligencia.**
- c) Maltrato Emocional.
- d) Ninguna opción es correcta.

18-. En cuanto a la clasificación de Maltrato Infantil que se desarrolla en la Guía Básica, teniendo en cuenta uno de los ejes fundamentales que es la clase de maltrato, podemos afirmar que se consideran Malos Tratos Activos (Sánchez y cols., 1993; Arruabarrena y de Paúl, 1995) los siguientes:

- a) Negligencia Física, Maltrato Físico y Abuso sexual.
- b) Maltrato Físico, Abuso Sexual y Maltrato Emocional.**
- c) Negligencia Emocional, Abuso Sexual y Maltrato Físico.
- d) Maltrato Institucional, Maltrato Físico y Maltrato Emocional.

19-. Las necesidades humanas pueden clasificarse conforme a múltiples criterios. Teniendo en cuenta la clasificación de López Sánchez, F. (1995), podemos diferenciarla en tres grandes categorías:

- a) Necesidades Físicas, Necesidades Emocionales y Necesidades Psicológicas.
- b) Necesidades Atención, Necesidades Escucha y Necesidades Cuidado,
- c) Necesidades Físico Biológicas, Necesidades Cognitivas y Necesidades Socio-Emocionales.**
- d) Necesidades Físicas, Necesidades Cognitivas y Necesidades Emocionales.

20-. Según la Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Cuando hablamos del “Ejercicio Positivo de la Parentalidad” se refiere a:

- a) El comportamiento de las instituciones fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación.
- b) El comportamiento de las instituciones y padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluye el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño.

c) El comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño.

d) Todas son verdaderas.

21-. Las políticas y medidas adoptadas en el ámbito del apoyo al ejercicio parental deben:

a) Reconocer que los padres son los principales responsables del niño, respetando siempre el interés superior del niño.

b) Tener una perspectiva a corto plazo para garantizar la estabilidad y la continuidad política.

c) Basarse en un concepto de ejercicio negativo de la parentalidad claramente expresado.

d) Basarse en la participación desigual de padres y madres.

22-. Se están produciendo cambios muy importantes en el modo de concebir el trabajo y el apoyo a las familias. Entre las características más criticadas de modelos anteriores están las siguientes:

a) El carácter integral de la intervención.

b) El carácter finalista de la ayuda a las familias que se plantea casi al final del proceso cuando es probable que quede poco por hacer dada la gravedad alcanzada en la situación.

c) La focalización en el punto de vista y las decisiones de los destinatarios de estos servicios.

d) A y C son verdaderas.

23-. El período según Piaget que se relaciona con la etapa adolescente es...

a) Operaciones concretas.

b) Operaciones formales.

c) Sensoriomotriz.

d) Hipotético-Inductivo.

24-. ¿En qué periodo según Piaget aparece el juego simbólico?

- a) Sensoriomotriz.
- b) Preoperacional.**
- c) Operaciones concretas.
- d) Operaciones formales.

25-. Los Programas de Atención a las Familias (P.A.F.) tienen como finalidad:

- a) Potenciar las habilidades individuales, apoyando a los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
- b) Favorecer las habilidades sociales, apoyando a familias bajo condiciones de vulnerabilidad en su desarrollo individual.
- c) Potenciar las habilidades familiares, apoyando a familias bajo condiciones de riesgo y vulnerabilidad en su desarrollo familiar.**
- d) Favorecer las habilidades sociales, apoyando a familias en condiciones de riesgo en su desarrollo familiar.

26-. Aquella situación en la que existe un perjuicio en el desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en los derechos del menor que no alcanza la entidad, intensidad o persistencia suficiente para justificar su separación del núcleo familiar, se entiende por:

- a) Situación de Desprotección de un menor.
- b) Situación de Riesgo de un menor.**
- c) Situación de Desamparo de un menor.
- d) Todas las opciones son falsas.

27-. Dentro de los objetivos instrumentales de los Programas de Atención a las Familias no se encuentra:

- a) Identificar y minimizar o eliminar los factores de riesgo y vulnerabilidad en la unidad familiar.
- b) Fortalecer a las familias en situaciones de crisis o vulnerabilidad social y/o familiar, actuando sobre los factores protectores de éstas para permitir un funcionamiento óptimo de las mismas ante situaciones adversas.
- c) Favorecer el desarrollo integral de los menores en situación de riesgo en su medio, a través de intervenciones socioeducativas que promuevan su autonomía personal y el desarrollo equilibrado a nivel educativo, social familiar y comunitario.**
- d) Dotar a los miembros de la unidad familiar de habilidades que les permitan solucionar sus crisis retomando la estabilidad en sus vidas.

28-. El Título II de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, regula:

- a) Los Derechos de las Funcionarias públicas.
- b) Derechos de las mujeres víctimas de Violencia de Género.**
- c) Garantía de los derechos de las víctimas de violencia de Género.
- d) Las Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

29-. Según la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género, las Administraciones Sanitarias promoverán e impulsarán actuaciones de los/las profesionales sanitarios para la detección precoz de la violencia de género en el seno de:

- a) La Dirección General de Salud Pública.
- b) El Sistema Extremeño de Salud.
- c) El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.**
- d) La Dirección Territorial del Sistema Nacional de Salud.

30-. El artículo 47 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, asegurará/n una formación específica relativa a la igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre violencia de género en los cursos de formación de jueces y Magistrados, Fiscales, Secretarios judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Médicos Forenses. Señala la INCORRECTA:

- a) El Gobierno.
- b) El Consejo General del Poder Judicial.
- c) El Congreso de los Diputados.**
- d) Las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

31-. La Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en la infancia:

- a) Capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos.
- b) El aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.**
- c) Capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica.
- d) Ninguna es correcta.

32.- Señala cual de las siguientes situaciones son recogidas como “situación de desamparo” según la Ley 4/1994, del 10 de noviembre, de Protección y Atención a los Menores:

- a) **Abusos sexuales, inducción a la mendicidad y abandono voluntario del menor**
- b) Inducción a la mendicidad, malos tratos y desempleo
- c) Abandono, sobreprotección y vejación sexual
- d) Adicciones, abandono y pobreza

33.- ¿En qué título de la Ley 4/1994, del 10 de noviembre, de Protección y Atención a los Menores se regula la denominada “situación de desamparo”?

- a) Título II
- b) **Título preliminar**
- c) Título I, Capítulo I
- d) Título I, Capítulo II

34.- ¿Cuáles de las siguientes secciones, se incluyen dentro del Registro General de Adopciones y Acogimientos Preadoptivos, según la Ley 4/1994, del 10 de noviembre, de Protección y Atención a los Menores?

- a) **Adopciones constituidas por resolución judicial previa propuesta de la Junta de Extremadura.**
- b) Solicitudes de acogimiento
- c) Acogimientos preadoptivo en proceso de realización.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

35.- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, artículo 41, contra la sentencia dictada por un Juez de Menores puede interponerse recurso de apelación ante la correspondiente...

- a) **Audiencia Provincial**
- b) Audiencia Nacional
- c) Juzgado central de menores de la Audiencia Nacional
- d) Tribunal Superior de Justicia

36.- Según La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, los hechos delictivos cometidos por los menores, cuando se trata de una falta, prescriben...

- a) A los seis meses
- b) Al año
- c) A los dos años
- d) A los tres meses**

37.- Según lo recogido en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuando el autor de los hechos tipificados como delitos o faltas sea menor de catorce años...

- a) Se le exigirá responsabilidad con arreglo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- b) Se le aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes.**
- c) Se le aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Penal y demás disposiciones vigentes.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

38.- El Título IV de la Ley 14/2015 de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, se denomina:

- a) De la financiación del Sistema Público de Servicios Sociales
- b) Régimen competencial del Sistema Público de Servicios Sociales**
- c) Planificación y organización del Sistema Público de Servicios Sociales
- d) De la Calidad del Sistema de Servicios Sociales

39.- Según la Ley 14/2015 de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, ¿Cuál de los siguientes no es un principio rector?

- a) Equidad
- b) Solidaridad
- c) Calidad
- d) Mejora continua**

40.- Señala cuál de las siguientes NO es una función de los Servicios Sociales de Atención Social Básica

- a) Detectar, valorar, diagnosticar situaciones de necesidad personal y/o familiar, así como elaborar el plan de atención social al efecto.
- b) Desarrollar actuaciones de sensibilización social, fomentar la participación social en el desarrollo de la vida comunitaria, promocionar el voluntariado y fomentar el trabajo en red con las instituciones y organizaciones que intervienen en su ámbito territorial.
- c) Desarrollar un conjunto de actuaciones articuladas en torno a las personas, los grupos y la comunidad, orientadas al desarrollo sanitario y económico.**
- d) Coordinar y complementar las intervenciones con las prestaciones que ofrece el sistema público, así como los que ofrecen otros sistemas de protección social, en especial, el sistema sanitario, promoviendo y desarrollando la coordinación sociosanitaria.

PREGUNTAS DE RESERVA (5)

RESERVA 1- La Ley 5/2018, de 3 de Mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia, en artículo 4, recoge una serie de principios rectores, cuál de los que a continuación se relacionan corresponde a esta calificación.

- a) La promoción de hábitos saludables y la corrección de hábitos basados en la educación.
- b) La efectividad y evaluación continua de los resultados de las actuaciones y programas que se desarrollen en esta materia, estableciendo indicadores para realizar un seguimiento.
- c) La cooperación y coordinación de todos los agentes que intervienen en la lucha contra el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad, con sujeción a un principio de corresponsabilidad social.**
- d) La participación libre y eficaz de la juventud, como actores estratégicos del desarrollo integral de la región, y, en particular, como garantía de su intervención en el diseño, implementación y evaluación de toda la política orientada a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas entre personas menores de dieciocho años.

RESERVA 2-. A los efectos del presente Plan Regional, se considerará absentismo significativo la situación de aquel alumnado....:

- a) Matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 25% del tiempo lectivo semanal y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor.
- b) Matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente o superior a un 20% del tiempo lectivo semanal y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor.
- c) Matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 25% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor.**
- d) Matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 20% del tiempo lectivo semanal y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor.

RESERVA 3.- Que autor definió la conducta de apego como “cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido. En tanto que la figura de apego permanezca accesible y responda, la conducta puede consistir en una mera verificación visual o auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos. Empero, en ciertas circunstancias se observan también seguimiento o aferramiento a la figura de apego, así como tendencia a llamarla o a llorar, conductas que en general mueven a esa figura a brindar sus cuidados”.

- a) Bowlby (1993, pp, 60)**
- b) Ainswort (1983, pp, 54)
- c) Oliva (1987, pp,25)
- d) Spitz (1965, pp,24)

RESERVA 4.- Qué estadio del desarrollo moral según Kohlberg se relaciona con la adolescencia?

- a) Egoísmo Mutuo.
- b) Expectativas Personales.
- c) Heteronomía.
- d) Sistema Social.**

RESERVA 5 -. Las condiciones sociales, de riesgo y dificultad que inhabilitan e invalidan, de manera inmediata o en el futuro al grupo afectado, dificultando su bienestar social y su desarrollo personal, y por tanto su calidad de vida, con carácter general, se entiende por:

- a) **Vulnerabilidad social y/o familiar.**
- b) Situación de Riesgo.
- c) Dinámicas maltratantes.
- d) Ninguna opción es correcta.